

Visto el informe emitido por la Directora de Gestión y Servicios Generales sobre la necesidad de adquirir el suministro de material de inversión de referencia, RESUELVO:

- acordar el inicio el expediente de contratación por los motivos expuestos en dicho informe
- autorizar el gasto necesario para llevar a cabo dicho contrato por un valor estimado máximo de 24.000 euros, sin incluir el IVA, que se aplicará a los créditos del capítulo VI del presupuesto asignado al Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa”, en el concepto económico del programa de gastos 4121 (asistencia sanitaria) y en el epígrafe presupuestario 603000 (Plan de Inversiones 2024).
- autorizar e incorporar al expediente los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato
- aprobar el expediente e iniciar los trámites de adjudicación necesarios para llevar a cabo el contrato mediante la licitación ordinaria por procedimiento abierto nº SAS\_Z3\_2024\_INV\_009.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD  
Por delegación (Resolución 24/08/2022, BOA de 31/10)  
EL GERENTE DE SECTOR ZARAGOZA III,